	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA GENERAL REGIONAL	COMISION CENTRAL
---	------------------------------------	----------------------------------	-------------------------

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 30 DIC 2021

OFICIO MULTIPLE N° 038 -2021-GRA-GGR-CC-P.

Señores:

DIRECTORES Y GERENTES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

U. E. N° 0726, 0727, 0729, 0730, 0731, 0732, 0733, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 1036, 1102, 1206, 1221, 1277, 1421, 1445, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1491, 1537 Y 1710.

PRESENTE.-

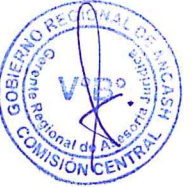
ASUNTO: APROBACION DEL INFORME DE DIAGNOSTICO DE LAS CUENTAS DEL ACTIVOS Y PASIVOS PARA LA DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LAS COMISIONES FUNCIONALES.


REF. : -Res. Directoral N° 012-2021-EF/51.01
-Directiva N° 003-2021-EF/51.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento, del Tercer Entregable a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas DGCP-MEF (Informe de diagnóstico de las cuentas de activos y pasivos para la depuración y sinceramiento contable), en merito a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.

En atención al documento de la referencia y conforme a lo propuesto por la Comisión Central de Depuración y sinceramiento Contable, **SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS PARA LA DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LOS SALDOS DEL EJERCICIO 2020**, de las siguientes Comisiones Funcionales:

- 0726 Sede Central
- 0730 UGEL Santa
- 0731 UGEL Huaylas
- 0732 UGEL Huarmey
- 0733 UGEL Aija
- 0736 UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald
- 0737 UGEL Huari
- 0738 UGEL Pallasca
- 0739 Dirección Regional de Salud
- 0740 Red de Salud Huaylas Sur
- 0742 Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón
- 0744 Red de Salud Huaylas Norte
- 0745 Red de Salud Conchucos Norte
- 0746 Red de Salud Conchucos Sur
- 1102 Dirección Regional de Transportes
- 1102 Sub Región Pacífico
- 1206 UGEL Casma
- 1221 UGEL Huaraz
- 1277 Proyecto Especial Chinecas



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA GENERAL REGIONAL	COMISION CENTRAL
---	-----------------------------	---------------------------	------------------

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1421 Red de Salud Pacifico Sur
- 1445 Terminal Portuario de Chimbote
- 1478 UGEL Bolognesi
- 1479 UGEL Asunción
- 1480 UGEL Carhuaz
- 1481 UGEL Mariscal Luzuriaga
- 1482 UGEL Ocros
- 1483 UGEL Recuay
- 1484 UGEL Yungay
- 1491 UGEL Corongo
- 1537 Red de Salud Pacifico Norte
- 1710 Autoridad Portuaria de Chimbote

Según informe de la Comisión Central, **QUEDA OBSERVADO LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS PARA LA DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LOS SALDOS DEL EJERCICIO 2020**, de las siguientes Comisiones Funcionales:

- 0727 Dirección Regional de Agricultura
- 0729 Dirección Regional de Educación
- 0734 UGEL Pomabamba
- 0735 UGEL Sihuas
- 0741 Hospital Víctor Ramos Guardia
- 0743 Hospital La Caleta
- 1477 UGEL Antonio Raimondi

En cumplimiento del numeral 3.12 de la referida norma, se dispone la Elaboración del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 441.- Gobierno Regional de Ancash.

Es ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CC.
 Gob.
 ORCI
 GRAD
 SGAF
 INTEGRANTES CC.
 Arch.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Dr. Victor Sichez Muñoz
 PRESIDENTE COMISION CENTRAL





**COMISION CENTRAL DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO
CONTABLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

(DESIGNADO CON RER N° 255-2021-GRA/GR)

**PLAN DE TRABAJO
2021/2023**

PRESENTADA POR LA COMISION CENTRAL DEL PLIEGO 441 GOBIERNO REGIONAL DE
ANCASH

(Aprobado por el Grupo de Trabajo en su reunión celebrada el 02 de Agosto del 2021)

PLAN DE TRABAJO 2021/2023

PRESENTADA POR LA COMISION CENTRAL DEL PLIEGO 441 GOBIERNO
REGIONAL DE ANCASH

1. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, Aprueban Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Edición 2020, y derogan las normas contables que se oficializaron con la R.D. N° 010-2018/EF-51.01.
- Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos administrativos para la depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del sector público”.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 243-2021-GRA-GR; que, Aprobación de Declaratoria de Inicio de las acciones de depuración y sinceramiento Contable.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2021-GRA-GR; que, Aprueba la Conformación de la Comisión Central y Comisiones Funcionales de las 38 Unidades Ejecutoras, integrantes del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash.
- Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, que aprueba el Instructivo para la elaboración del Diagnóstico de las cuentas de activos y pasivos para la depuración y sinceramiento contable en las entidades del sector público.

2. PERIODO DE VIGENCIA DE LA COMISION CENTRAL Y COMISIONES FUNCIONALES

La vigencia del periodo de conformación de la Comisión Central y Comisiones Funcionales concluye al termino de todo el proceso de Depuración y sinceramiento Contable, con una periodicidad a mediano plazo.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA COMISION CENTRAL

- a) Realizar el seguimiento y monitoreo a los avances de los planes de depuración y sinceramiento contable de las Comisiones Funcionales.
- b) Consolidar los resultados de los avances para la presentación y aprobación del Titular de la Entidad, en las formas y plazos establecidos según las Normas de Depuración y Sinceramiento.

Gobierno Regional
ANCASH
COMISION CENTRAL

- c) Promover y realizar reuniones de trabajo vía Zoom y Presencial, con todas las Comisiones Funcionales de las 38 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego 441.- Gobierno Regional de Ancash.
- d) Se fijan las fechas para la presentación de los avances del diagnóstico de depuración y sinceramiento contable en la Primera Reunión de Trabajo Presencial de los días 11 y 12 de noviembre 2021, según el cronograma establecido en dos (02) grupos; y en la Segunda Reunión de Trabajo vía Zoom de los días 29 y 30 de noviembre 2021, en un solo grupo con las 38 Comisiones Funcionales.
- e) Se realizaran visitas de campo y monitoreo periódicas imprevistas a cada comisión funcional; revisando la documentación de los avances en el diagnóstico, enmarcados en los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector publico.
- f) Presentación Final de los Informes del Diagnostico de las cuentas del activo y pasivo para la depuración y sinceramiento contable, del Presidente de cada Comisión Funcional, se recepcionará del 10 al 15 de diciembre 2021, para su Revision y Aprobación por la Comisión Central.
- g) Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable a la Dirección General de Contabilidad Publica (DGCP), a cargo del Presidente de la Comisión Central, fecha máxima establecida, al 31 de Diciembre 2021. Según normatividad vigente.



6. CRONOGRAMA
Periodos 2021 y 2023

Actividades	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Conformación de los Responsables de Manejo, del Equipo de Trabajo Comisión Central.	XXX	XXX							
Primera Reunión del Grupo de Trabajo CC y CF.				XX					
Segunda Reunión del Grupo de Trabajo CC y CF.					XX				
Sesión especial del Grupo de Trabajo de la Comisión Central y visitas de campo y monitoreo a las CF.				XX	XX				
Seguimiento y monitoreo a los avances de los planes de DSC de las CF.			XX	XX					
Revisión y Aprobación de los Planes de los avances de depuración, presentados por las Comisiones Funcionales				XX	XX				
Consolidación de los Resultados de las Comisiones Funcionales					XXX				
Presentación de Resultados de Avances de DSC a la DGCP-MEF.					XXX				

Huaraz, agosto del 2021



Gobierno Regional
ANCASH
COMISION CENTRAL

Presidente:


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


Dr. Victor Sichez Muñoz
PRESIDENTE COMISION CENTRAL

Integrantes:



CPC. Roger Hurtado Trejo
Unidad de Contabilidad



Ing° Alfredo Poma Samanez
Gerente Regional de Infraestructura



Abog. Raul Francisco Verano Vasquez
Secretario General



Lito Jorge Francisco Sabbagg Chacón
Sub Gerente de Recursos Humanos



Abog. Leonardo Billi Lavado Rosales
Gerente Regional de Asesoría Jurídica

Ing° Daniel Enrique Rios Padilla
Jefe de ORCI (Veedor)